



Ayuntamiento de  
Tres Cantos

SERVICIOS ECONÓMICOS  
GESTIÓN TRIBUTARIA

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA FAMILIAS NUMEROSAS

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ NIF/CIF \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

En calidad de:

INTERESADO

REPRESENTANTE DE \_\_\_\_\_ NIF/CIF \_\_\_\_\_

Con domicilio en \_\_\_\_\_ TFNO: \_\_\_\_\_

---

### EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 74.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 6.4 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el inmueble sito en, \_\_\_\_\_ con referencia catastral nº \_\_\_\_\_ cumple los requisitos para disfrutar de la bonificación establecida en dicho artículo, según se demuestra en la documentación que se adjunta.

### SOLICITA:

La concesión de la citada bonificación para el inmueble de referencia:

### DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

Original y copia o fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa

Original y copia o fotocopia compulsada del Título Oficial de Familia Numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Madrid

Certificado de Empadronamiento- Volante de Vecindad

En Tres Cantos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos artículo 5 de la L.O. 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

SR/A. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS